# EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA .-- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I.

(Ecuador) Portoviejo, Mayo 30 de 1888.

NUM.

## TARIFA DE REMITIDOS Y

Suscrición por un mes 35 cos.

## El Morisonte.

Una dons primeras necesidades mana, sea grande o pequeña rica la primera y má- urgente necesi-dad, porque alli tiene cada uno tose ampara en sus enfermedades, alli busca descanso a las fatigas de porque una familia que ocupe un puesto distinguido en una poblada, tiene por fuerza que desmere-cer, respecto de otça famila igual q' ocupe una casa explendida. Es tal melia. Cam y familia son hoy dos palabras de aignificación sinónima. El actual Rey de Italia Humber-to I, no dice nunea mi familia, siperfectamente que su casa es su fa-milia, es decir, la familia de Saboya Casa le llaman también à la familia de Borbon, à la de Bra ganza, à la de Orleans, à la de Hohen-

En los siglos medios, en esos se-glos de violencias y crueldades, en que el Peder Publico de todos los

diversos oficios, que en esos calami- alli las casas se fabrican de mampostosos tiempo» se tenian por viles, tenia. Otra delle ser, sin duda, la ra-Los que se dedicaban al comercio de monedas, ó al de billantes y halajas la de barro para producir ladrillos haclan sus transacciones en unas consistentes pedirian ser razones más Aquel tránsito era como judio auchos y limpios pátios; se dornadas con tapices, alfombras, y do lo que más estima y venera : alli sus prinores el genio arquitectoni-

> se han fabricado casas, destituídas da preservarla de incendios ó

En nuestro litoral, se fabrican las casas sin tenerse en consideraanotadas; así es que frecuentemense resultar de fea apariencia, incómodas para habitarlas, y por lo comun inseguras, sin contar que en el momento menos pensado se las at an exter del judio bajesa, escallis admisible. Los temblores de tiena escadasa, senas) es eltro que ne experimentan en tedo el lito.

Conviene también indicar la nescritor, ha debido escar siempre, de activa, ha debido escar siempre, de activa ha debido escar siempre de activa de

zon de tales construcciones. La falta de cal buena y abundante, la falatendibles, y como esos elementos, aun cuando los haya en el país, no yan casas con la conveniente solidez.

Si se presentan dificultades que practicamente se opongan á otro género de construcciones urbanas, resulta que les contrucciones que existen son de escasa resistencia y duración, oficien poca seguridad, y estan expuestas sobre todo al pemás amenaca á cada instante. Un causa de que le aniquile entre nosotros una poblición entera. Y esto. te para variar de dirección, y las Municipalidades deberian dictar disposiciones encaminadas á combiar el sistema que Loy se emplea para construir casas, por otro que dé diera efectionse, al menos debe exigirse de todos los constructores tejas de hierro para las cubiertas, aademás empalletar las paredes interiores y exteriores por ambos lados, sin excluir las de las cercas de pá-

que la teja de hierro no está hoy al alcance de todos; pero esto no será objeción atendible desde que, segun hemos visto en el Diario Oficial bernador de la Provincia anticipándose à favorecer al vecindario de miestras pobliciones, en un informe al Señor Ministro de Hacienda, pide que se soite del Cuerpo Legislativo la exeneración de los derese la teja de hierro, solicitud que sin duda alguna, será atendida y resuelta favorablemente por lo justisima que es. Si la casa, como ya hemos dicho, es la primera y más urgente necesidad del hombre, es claro que estas facilidades deben ser los pueblos, así como también deplimiento de las disposiciones muni-cipales, que al obligar à los cons-tructores à que fabriquen casas y eleadido por tada Europa, mía ra- se alega para justificar de que las ca- no choras dramadas, dá segmidades

eran sus perseguidores. Egerciendo son en el interior, y sin embargo, contra incendios en todas las poblaciones. Fara el efecto, las mu nicipalidades respectivas deben expedir sus correspondientes Ordenanzas, y crear fondos para que cesarios. Rodeando la propiedad-Urbana de esas seguridades; defen-diéndola con el apoyo de compahias de bomberos bien organizadas, el peligro será casi nulo; las pobla-ciones presentarán una vista más pintoresca, sus individuos vivirán con más comodidad, y estas mejoras obligarán después á hacer transitables las vias públicas en la esta ción de las aguas.

## COLABORADORES.

#### LECCIONCITA ABREVIADA

DEL SOBERANO DEL TIEMPO LOS NIÑOS

Dios en la eternidad era como esel mismo; sin mudanza, inalterable. que su inteligencia y su voluntad, creando, conservando y gobernan-

Siendo la razón el arcano primitivo en el cual bebe; la humanidad las reglas de los conocimientos humanos, de esa fuente, fluyen los primeros principios de los conocimien-tos humanos, de las ideas que se tie-nen de las cosas, de las personas humanas, de los deberes y derechos que contituyen la vida social.

Dios, jamás ha podido dejar de pensar; pero esa frase no es conforme con la esencia divina : - Digase , Dios, pensamiento eterno; Dios, no; pero qué queremos significar con la palabra-Eterno?

No podemos formar idéa exacta de lo eterno; á lo más, queremos expresar que no ha tenido principio, que no ha recibido de nache su Existencia ni el modo de ser de su Exis-

Esa Existencia que no ha tenido principio ni origen, ni en el modo de existir, es independiente; su independencia constituye su soberania; su soberania constituye su unidad; su poder absoluto, de su bondad sin limites, de su inteligencia fecunda,

Siendo Dios inteligencia siempre

mundos innumerables, que hoy en ellos innumerables bellezas materiales; innumerables séres sensitivos y racionales.

Los cuerpos luminosos que vemos en el espacio han debido ser creados sucesivamente, y pasar por diversas formas y lentos períodos de larga duración, hasta llegar 4 ser habitables.

Siendo el espacio infinito, y el Eter que todo lo ocupa, la sustancia primitiva que dá el sér y la vida á todos los séres que pueblan los planetas, jamás faltará lugar para los mundos futuros, que se formarán en la acción de los siglos, ni dejará de existir el Universo, siempre lleno de luz, de magnificencia expléndida, y digno de su Creador.

Siendo cada estrella un Sol, al rededor de cada una giran planetas onacos como la Tierra. Los Astrónomos han tenido el trabajo de contar muchos millones de soles que se balancean en el espacio, con una regularidad inalterable, obedeciendo á leyes que nunca faltarán.

Si se ha podido contar muchos millones de soles, por ser visibles, los soles que se hallan en las profundida des del espacio no han podido ser vistos por los más poderosos Telescopios. Hay, pues, razones para creer que no se halian los astros del espacio infinito al alcance de la Astronomía humana, y que solamente Dios conoce su número.

Además de las estrellas primarias, que llaman soles, cada Sol ocupa un torbellino, en el cual circulan otros muchos planetas cuya presencia no se puede conocer por la visión telescópica. Pero se concibe que el espacio infinito contiene número innumerable de mundos, que no pudiendo ni debiendo hallarse solitarios, deben estar habitados por séres racionales, que justifiquen la sabiduría y el poder y la bondad de Dios, Soberano Creador, que ha querido comunicar la existencia y la felicidad de que goza, siendo fuente inagotable de vida, de Inteligencia y a

R. B.

## VARIEDADES.

RELACIÓN HISTÓRICA

DE LOS ÚLTIMOS HONORES

RECHOS

AL LIBERTADOR DE COLOMBIA

El 17 del corriente, á la una de la tarde, falleció de muerte natural el Exmo Sr. Libertador de Colombia, Si-món Bolivar. En medio de varios amimon Bonvar, En medio de varios ani-gos suyoss y antiguos compañeros de sus gloriss cerró sas ojos para siempre en la quinta llamada San Fedro, distan-te una legua de la ciudad de Santa Marty Lenadistrancia. Marta. Inmediatamente se bizo por la fortaleza del Morro la señal de tres cafonazos, y ésta fue sucedida de uno cada media hora hasta que se sopialto el cadaver, como parte de los honores funchres que manda la ordenaria un

estos casos. Vermendo por el facultario vo el reconocumiento del guidarer de S. E., y hecha la discrtación que en copia certificada se adjunta, ac la trasiació à la citudad como à las ocho de la noche, y se depositó en la casa de Aduana que estaba preparada de antemano. All se le embalsamó, y colocado después en la sala principal del edificio con el anarda fone tras a no correspondente. con el aparato functre, si no correspon-diente a tan distinguido personaja, al ménos proporcionado á los recursos del país, quedó expuesto al público que anhelaba por conocerle y admirarle. Un concurso numeroso de todas clases Un concurso numeroso de trodas clases y sexos ocupaba frecuentemente la cusa de dia y de noche, y no habis uno que no lamentase la muerte prenatura del Héroe. Fijado el día veinte para dar sepultura al cadáver, se ejecuto en el orden siguiente. Tendida en ala la milicia de la ciudad por las calles por donde debia pasar el entierro y puesta sobre las armas la guardia de S. E., comenzó la procesión á las cinco de la tarde precedida por los caballos del difunto general con caparazones negros, llevando sobre ellos las iniciales del nombre de S. E., sin los cuatro cañones de campaña ni destacamento de artillería que previene la ordenanta por no haberlos en la plaza; en el órden de la marcha seguia el sarjento mavor de ésta á caballo, y detras un coronei y un primer comandante también montados, todos tres con espada en mano; despuis mor en mano; despuis mor en commoña, del hamer comandante también montados, todos tres con espada en mano: des pues marchaba una compaña del batallón Pichincha, luego las aarroquias de la ciudad, y el cabiido elesiásticos in asistencia del ilustrísimo 5r. obispo por hallarse enfermo, y en leguida el cadáver del Libertador vestido con sus insignias militares y conducido por dos generales, dos coroneles y dos primeros comandantes: detría del cadáver, el comandante general del departamento, el comandante de armas de la plaza y sus respectivos estados mayores, luego la guardia de S. E., compuesta también de otra compaña del batallón Pichincha con bandeta arrollada ta también de otra compaña del bata-llon Pichincha con bandeja arrollada y armas á la funerala, y después de ella los oficiales no ecuplicados, y magistra-dos y ciudanos de Santa Marta, presi-diendo á estos el Gobernador de la provincia, quien llevaba a si dececha uno de los albaceas del ditutto Gene-la Discha estas estas de la ditutto General Desde la casa en que estaba de-positado el cadáver de S. E. hasta la positado el cadáver de S. E. hasta la puerta de la Catedral recitivo todos los honores que la ordenanza sénala á los capitanes generales de ejército. Un silencio religioso y un sentimento produndo se notaban en el semblante de todos los que presenciabar la triste ceremonia del entierro del disentador de Colombia, y las músicas sordas de los cuerpos, junto al lígubre tañido de las campanas parroquiales, e el canto fúnebre de los sacerdotes de la religión, hacian más melancolicó el debede dar seputitura al Padre de la Patria. Llegado, en fin, el entierro a la santa Llegado, en fin, el entierro a la santa tiglesía catedral, se colocó el cadáver en un tómulo suntuosamente veltido, y alfe Iglesia catedral, se colocó el tadáver en un túmulo suntuosamente vestido, y allí tuvieron lugar los últimos oficios fúnebres. Las compañías del Pichincha y quardia de S. E. y la fortaleza del Morro hicieron sus respectivas descargas en el tiempo que previene la ordenanza, y concluida la función, S. E. fué colocado en una de la búvedas principales con las prenaucione necesarias para su conservación, desfilando seguidamente las tropas á sus cuarteles. Allí reposarán los restos venerandos del satus para seguidamente las tropas à aus cuarteles. Alli reposarán los restos venerandos del Genio de la Independencia, hasta que pueda cumplirae su vokinsad de trasladarlo à su país nativo. No habiendo en la plaza de Santa Marta las tropas suficientes, piezas de artilleris ni otros recursos preciosos para enterna 4 S. E. con todo aquel aparato y pampa que previenen las ordenanta del elérato, la comandancia gueres la actudo que pasar por la doble pena de no haber pedido tributar à S. E. todos las lonosres que por su graduación le correspondias, y que eras ten insus y un digues de sus vistudes y hericos servicos.

Santa Marta, Diciembre 24 de 1830

Santa Marta, Diciombre 24 de 1830

El secretario de la comundancia general del Magdalana

Es copia, Cartagena Enero es de isse-

Calcaño.

TESTAMENTO

DE S. E. EL LIBERTADOR DE COLOMBIA

#### GENERAL SIMON BOLÍVAR

En el nombre de Dios Todopodero-so, Amén. Vo Simón Bolivar, Liberta-dor de la República de Colombia, na-tural de la ciudad de Carácas en el de-partamento de Venezuela, hilo legitimo de los Señores Juan Vicente Bolivar y María Concepción Palacios, difuntos, vecinos que fueron de dicha ciudad; hallándome gravemente enfermo, pero en mi entero y cabal huicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confe-fesando como firmemente creo y confe-fesando como firmemente creo y confefesando como firmemente creo y confieso el alto y soberano misterio de la bestisima y santisima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en tados los demás misterios que cree y predica nuesra santa madre Iglesia, apostólica romana, bajo cuya fé y creencia he vivido y protesto vivir hasta la muerte como católitos fiel cristano, para estar prevenido cuando la mia llegue, con disposición testamental, bajo la invocación divina, hago, otorgo, y ordeno ni testamento en la forma sifesando como firmemente creo y confie-so el alto y soberano misterio de la bea-

ma á Dios nuestro Sr. que de la nada la crió, y el cuerpo á la tierra de que fué formado, dejando á diaposición de má albaceas el funeral y entierro y el pago de las mandas que sean necesarias para obras pias, y estên prevenidas por el Calumero.

Gobierno.

2º Declaro fui casado legalmente con la Señora Teresa Toro, difunta, en cu-yo matrimonio no trivimos hilos ulgu-

non.
3º Declaro que cuando contralintos matrimonio, mi referida esposa no introdujo á el ningún dote, ni otros bienes, y yo introduje todo cuanto heredê de mis padres.

4º. Declaro que no poseo otros bienes

más que las tierras y minas de Aroa, situadas en la provincia de Carabobo, struagas en la provincia de Canaboto, y unas alhajas que constan en el inven-tario que debe hallarse entre mis pape-les, las cuales existen en poder del Sr. Juan de Francisco Martin, vecino de

Juan de Francisco Martin, vecino de Cartagena, 5º. Declaro que solamente soy deudor de pesos á los Señores Juan de Francisco Martin y Powles y compañía, y prevengo á mis albaceas que estén y pasen por las cuentas que dichos Señores presenten, y las satisfagan de mis hienes

bienes.

64. Es mi voluntad que la medalla que me presento el Congreso de Bolta da Anombre de aquel pueblo, se le devuelva como se lo ofreci, en prueba del verdadero afecto que aán en má sitimos momentos conservo à aquella República.

74. Es mi voluntad nuesta.

7º. La mi voluntad que las dos obras que me regaló mi amigo el Señor general Wilson, y que perrenecieron antes a la biblioreca de Napoleón, tituladas El Contrato Social de Rousseau y El Arte Militar de Monte-Cúculi, se entreguen a la Universidad de Carácas.

8º. Es mi voluntad que de mis bienes ac dén à mi fiel mayordomo José Palácios ocho mil pasos en renumeración à aux constantes servicios.

gº. Ordeno que los papeles que se ha

9°. Ordeno que los papeles que se ha-llan en poder del Señor Pavagean se

10° Es mi voluntad que, después de mi fallecimiento, mis restos sean de-positados en la ciudad de Carácas, mi pais natal

ct. Mando à mis albaceas que la es-pada que me regulo el gran marieral de Ayacucho, se devuelva à au viuda para sque la conserve como una prieba del amor que siempre he profesado al ex-presido gran Marianal.

11' Mendo que mis albaceus den las gracias al Señor General Roberto Wilson por el buen comportamiento de su hilo el Coronel Bellord Wilson, que tan felmente me ha acomparisade hasta los ultimos momentos de mi vida.

12' Para ceumpir y pagar este mi testamento y lo en el contendo, nombro por tris albaceas testamentarios fidei comissarios, tenedores de heues, di los Señores Generales Pedro Briceto Mendez, Jun de Eranciaco Marton, Doctor José Vargas y General Laurencio Silva, para que de mancomun é michidam entren en clos, los beneficien y vendan en almoneda ó fuera de ella, aunque sea pasado el año fatal de albaceazgo, puer yo les prorogo el demás tiempo que necesiten, con libre, franca y general administracción.

14'. Y cumpliendo y pagando este mi tempatata el ma de outenido institu-

14°. Y cumpliendo y pagando este mi testamento y lo en el contenido, institutestamento y lo en el contenido, insituayo y nombro por uns únicos universales herederos en el remarente de todos
mis bienes, deudas, derechos y acciones, futuras succasoses en que haya
sucedido y suceder pudiere, à mis hermanas María Antona y Juana Bolivar
y à los dos hijos de mi finado hermano
Juan Vicente Bolivar, à saber, Juan,
Felicia y Fernando Bolivar, con pravención de que mis bienes deberán dividirse en tres parte, las dos para mis
dichas dos hermans, y la otra parte
para los referidos hijos de mi indicado
hermano Juan Vicene, para lo que hayan y disfruten con la bendición de
Dios.

Y revoco, anulo y doy por de ain-

actimate juan vicence, para to que havan y disfruten con la bendición de Dios.

Y revoca, anulo y doy por de ningún valor ni efecto otros testamentos, codicilos, poderes y nemorias que ântes de éste haya otorgado por escrits, de palabra o en otra forma, para que no prueben ni hagan fe en juncio ne fuera de el, salvo el presente que ahora otorgo como mi ultima y deliberada valuntad, ó en aquela via y forma que más haya lugar en escrecho. En cuyo más haya lugar en escrecho. En cuyo mestimonto así lo otosgo en esta haicienda de San Pedro Aleiandrins, de la comprensión d'la ciudad de Santa Maria, a edias de Dictempire de mil ochecientos treinta. — Y S. E. el otorgonte, a quien y ol infrascrito escribano yabilico del número nentifico que como co y de que al parecce está en su ention dimiento natural, así lo dilo, otorgo y firmió por ante mí en la casa de su habitación y en este mi registro corriente de cantratos publicos; viendo testigos los Señores General Masiano Montilla, General José María Carrento, Coronel Belford Finitón Wilson, Coronel José de la Cruz Parédea, Coronel Josephino de Mier, primer Comandante Juan Gien y doctor Manuel Pèrez de Recovero, presentes. — Sinón Buelvan, — Ante mí — José Catalino, Noguera, escriano publico, — Es copia : Cepeda, secretario.

Es copia : Cartagena, Enero 12 de 1831.

Es copia : Cartagena, Enero 12 de

El secretario de la prefectura,

Juan B. Calcaño.

#### INSERCIONES.

CONTINUACIÓN DEL INFORME DEL BEROR GUEERNADUR,

> TOMADO DE TE NACIONAL" N. 404

#### ARTÍCULOS DE IMPORTACION

Así come aoy de opinion para que se alce el derecho de importación a todolición extrántero, sean o no absolución a todolición extrántero, sean o no absolución, 
iquiera el cuádropio del gravamen o sehoy tienes señalados en la tarita aduanera, también lo suy para que se suprima el gravamen à varias mercaderias
de gran utilidad para el país.—Entreotras tenemos la tela de hierro y el 
alambre de hierro que se emplea en las
cercas de las hasilendas.
Usa dolerosa experiencia, nos viene
enseñando que la vieia, y balo todopunto de viam perdulesal cosatualor,
de cubrir los edificios con cadi, en casi
todo el hiteral, condena à las poblacio-

nes à desaparecer en cualquier du, con una velocidad que hace imposible todadérensa.— Jipidapa y Portovicio, poblaciones importantes de esta provincia por su compertio, su manufactura y sus varius fuentes de riqueza, han quedado casi totalmente arrasadas en menos de tres horas, por un incendio que redujo à muserja nucebas familias ; paes buen, Jipijapa y Portovicio son en su mayor juste compuestas de edificios cubiertos de cadi; paja que es un combustible fácil para alimentar el irecendio, y st blen es verdad que habis y hay anue efficios costosos y de otra construcción, èstes están en inminente peligro por la proximidad de las casas de cadi. No me comercio sino à los intendios acontecidos en el año pasado y en el presente y omito los que han tentado lugar en época anterior, pues se puede decir un temor de ejuivocarse, que todas las poblaciones de esta provincia han su fidio el terrible azote del incendio que las ha reducido á esconibros, algunas por repetidas ocasiones.

Para conjurar en lo posible estos males, que tanto influyence el bienestar de las familias, creo indispensable que el Soberano Congreso dele declarar filbre de derechos fiscales y municipales, la tefa de hierro que es la mis barata de menos pesa, estando por tanto más al alcance de todas las forturas.—Decetada la exoneración de los derechos de cate artículo, jas Municipalidades darán una ordenanza en la cual se ordenara de una manera sucinforia el cum nes i desaparecer en cualquier día, con una velocidad que hace imposible toda defensa.—Ispiñapa y Portovielo, poblaciones importantes de esta provincia, por su comercio, su manufactura y sua varias fuentes de riqueza, him quedado casi totulmente arrasadas en menos de tres horas, por un meendio que redujo à miseria muchas familias; pugas bien, Jipijapa y Fortovielo sou en su mayor parte compuestas de edificies cubiertos de cadi; paja que es un ecombustible fácil para alimentar el uracudio, y si bien es verdad que habis y hay aún edificios costosos y de otra construcción, estos están en imminente poligro por la proximidad de las casas de cadi. No me concreto sino á los intendios acontecidos en el año pasado y en el presente y omito los que han tenido lugar en época antenior, pues se puede dectrin temor de equivocarse, que todas las poblaciones de esta provincia han suficio el terrible azote del incendio que las ha reducido à escombros, algunas por repetidas ocasiones.

Para comburar en lo, posible estos males, que tanto influyenca el bienestir de las famílias, creo indispensable que el Soberano Congreso dehe decierar libre de derechos fiscales y municipales, fa teja de hierro que es la más barata de menos peso, extando por tanto más al alcance de todas las fortunas.—Decretada la exoneración de los derechos de este artículo, las Manicipalidades darian una ordenantas en la cual se ordenaras de una manera perentoria el cambio de las cubiertas de todos los edificios, con prohibición alsoluta para hacer uso del peligroso cadí.

La exoneración de los derechos en el alambre para curcas de los fundos risticos, tiente à facilitar el desarrollo de la agricultura y es por tanto manifiesta su utilidad para pedir como pido su introducción libre.

RAL Y SUBSIDIRIO.

En les informes anteriores he indicado, no solumente comó necesaria, sino como indispersable, la abolición del diasmo; contribución onerosistina que grava directamente el capital y por consiguiente retarda el progreso de la agricultura. Que no he sido el único en pedir la supressón de-que me ocupo, lo atentiguan las muchas y muy importantes publicaciones que la prensa petródica del país ha hecho para dilucidar tan grave asanto.—El Ecuador es, H. Señor Ministro, no quiero decir el único, petro de les pocos pueblos en donde todavia se sostiene esta antieconese ne chas más o menos remotas han aliolido ya ese impuesto sustituyêndo contro más equitativo y menos edicoro; debemos por tanto suponer, que grandes y truly poderosas rezones has tensdo para ello, ya que en el fonda, esto es, en lo que se relaciona con la obligación de fasilitar el desarrollo de la requeza pública, el interés es común para todas las naciones.

Lotre los medios que ne parecieron más aceptable para reemplazar el diezmo indiqué el aumento de la contribución directa mudio, y mientes se pueda descojitar otro más consenta se verdad, una crita martor a los rendimientos que ne parecieron más aceptable para reemplazar el diezmo mental que el monte de descono; pero tambien time el inconveniente de ser ena contelhación directa imposada en su mayor parte á la riquesa agricula; por cao, en vez de me monte propercional segon su importancia.— No como de car para administra, parando los estricados de importancia en muser interes com matemática en apovo de nuestra des montes estandos que ne que monte en proportacion de montes que de amora de musero por antientes el como matemática en apovo de nuestra des montes estandos en emperada como de los activados de megara que amora de musero por ou de los activados en emperada en este intorne.

Hacemas unembar se para de actor de montes valios es especial como de los activados en emperada en este intorne.

resto para el aumento de la tarifa aduanera.

La contribución subsidiaria es otro impuesto que cae sobre el pueblo con una pesantez extrao dinaria, siendo por otra parte carta bla nea para una nuitatud de abusos que se ejecutan al hacer efectivo el cobro, — Las Municipalidades, ( al menos en esta provincia) comprendiendo la i dificultades que proporciona la rec: udación, cuando se hace por medio de sus Tesoreros, han dado en sacarla á remate, haciendose siempre éste, por la mitad de lo que por el catastro reprisenta, y en muchas ocasiones hasta por menos. Este solo hecho comprueba lo importante que es aliviar á los pueblos de este odioso gravamen, reemplazán dolo con tro más facil, para lo cual bo sta aumentar los impuestos en la tarifa Municipal y facilitar à las Municip lidades el modo de procurarise otros ru carsos.

Estas son, H. S. flor Ministro, los aportunações que pu edo suministrar para que SU. H. las acoja en lo que valgan.

Dios guarde á US. H. - José Antonio Maria Garcia

"DE LAS NOVEDADES" DE NEW-TORK

Muerto por la electricidad -- El

Muerto por la electricidad —El Jóven Hatry Loveitt, empleado de la compaña de luz eléctrica Thomson Houston, en la ciudad de Lynn, Massachusets, fué víctima de un descuido que le costó la vida.

Olividando las precauciones ordinarias tocó à la vez dos aparatos eléctricos, estableciêndose à través de su cuerpo una corriente intensisma que le dejó exámme instantaneamente, stendo inutil cuantos esfuerzos se hicieron para devolverle la animación.

La corriente que le produlo la muerte alumentaba cincuenta y dos lamparas de arco volucico.

Muerte de una centenaria.- À la

Muerte de una centenaria.— À la cedad de 190 años fallecró ayer en esta ciudad la señora Florencia Schlama. Hace un mes celebró au cumpleaños hallandose presentes é la fiesta con tal motivo celebrada cinco generaciones de decendientes auyos. Hallandose en su lecho de muerte dió à los deudos que la rodeaban. "No llareta, niños, pues bastante he vivido. Quiero que todos asintais a mientre res."

dre trò.

E) número de sus descendientes se ele-va á 130. Ha tenido trece hijos; le viven treinta y dos nietos y una caterva de biznietos y tataranictos.

Descubrimiento de una planta útil en Bolivia.—Los periódicos de Bolivia hablan del descubrimiento de un arbusto utilismo, que si es suscepti-ble de cultivo, ejercerá una revolución

Los habitantes de la provincia de Vallegrande extraen el fruto por medio del cocimiento, y resulta una sustancia oleosa, que enfriada tiene la misma con-

sistencia que la vela de estearina.

Dicha sustancia tiene un color verde

Dicha sustancia tiene un color vertus y se la extrae con mucha facilidad.

El arbusto es de producción espontánea y se encuentra en toda la provincia, pero con más abundancia en los lugares bajos.

Se han hecho ensayos en la fabrica-

Se han hecho ensayos en la fabricación de velas de dicha sustancia, las
cuales han resultado ser de más duración que las velas de estearina, teniendo una lez igual á éstas.

Muchas personas se ocupan hoy de
su extracción, haciendo de dicha materia un artículo de comercio.

Muerto en la escena.—El actor inglès Mr. Federici, que formaba parte de la compañía que aqui estrenó el Mikado, acaba de tener un fin inesperado allá en Melbourne.

Personificaba à Mefistófeles en la opera Fauste, y en el momento de desaparecer de la escena por escotillon fue acometido de una congola que le deló sin vida en un punto.

Le mató una afección del corazón.

\$ 5,000 por un 0jo. — El zapatero Edward Hayward demandó á la Compañía del ferrocarril elevado \$ 25,000 por daños que asegura le causó en un ojo una chispa calda de una locomotora de dicha compañía.

Un lurado dió ayer un fallo de \$ 5,000 á favor del demandante.

No vayan ustedes á creerse que este perdió el ojo, ni aun la vista por entero, sino simplemente el poder de focalización de los rayos luminosos, lo cual diz que le impide trabajar en su oñcio.

De nada le ha valido á la compañía presentar dos médicos que declaran ser congénita la afección que el zapatero dice causada por la chispa, y Bendita chispa que tantas idem le permitirá tomar al buen Crispin!

### LITERATURA.

### NOTAS INTIMAS.

#### (IMITACIÓN.)

Y el llanto que me has hechos derramar.... Refúgiate en mis brazos, que tus pena. Allí se acabarán

#### Rataél A. Zevallos

T888

LA NUBE I LA FELICIDAD,

AL SENOR MANUEL POMBO.

1

Yo (dijo la Nube ) voy Cruzando el èter lijera: Imájen de la quimera, Nadie me ve como soy.

Ello es que en mi raudo vuelo Yo sè lucir más colores Que estambres hay en las flores Y flores hay en el suelo.

En mis vellones de armino Mira una maga harto bella, En su ilusión la dongella Y en sus ensueños el niño.

Efimera sev é instable Para el que con ancia loca Me sigue y al fin me toca. Soy ruin vapor, impalpable.

En el hondo firmamento La mañana me despliega, Más me disipo si llega Una ráfaga de viento.

Y de ciudad en ciudad Y de monte en monte vago: Y de monte en monte vago: Y à ves lo que soy, lo que hago; T à qué eres, Felicidad?

Yo soy vision que á porfía, Siempre ocultan por un velo, Finje brillar en el cielo De la humana fantasia

sonrien con cariño Cuando pronuncian mi nombre En sus delirios el hombre Y en sus ensueños el mño.

Me buscan en torno suyo El monarca y el mendigo; Me huyen? entonces los sigo; Me siguen? entonces huyo.

Uno se llama Riqueza, Hay quien por Amor me aclame, Y no falta quien me llame Gloria, Talento, Belleza.

Riqueza, talento, gloria, Placer, amor, poderio, Qué sois en el fondo? hastío, Visión fugaz è ilusoria.

Quien en vuestro brillo instable Se desvanece y ofusca, Ve, si en vosotros me busca, Un ruin vapor, imparpable.

¿ Qué soy, aquí, para el hómbre ? Un fantasma leve y vano Que huye y losigue....un arcano, Un sueño....tal vez un nombre !

Eres, como yo, mentira?

No, quien me ve no delira;
Existo, soy realidad.

Pero si eres su esperanza Y eres algo más que un nombre, Felicidad, ¿ por qué el hombre Te sigue, más no te alcanza?

 Porque él en su loco anhelo
Me busca en él fango, y yerra :
Porque me busca en la tierra, V yo lo aguardo.... en el cielo !

Manuel de Jesús

### DOCUMENTOS MUNICIPALES

#### EL CONCEJO MUNICIPAL

DEL CANTÓN DE PORTOVIETO,

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALOS

#### ACUERDA

El siguiente presupuesto de gastos para el ans de 1888.

#### INGRESOS

Arto, 1º. Existencia del año anterior de 1887. Producto del remate de los impuestos de la Tarifa	5%	1,049.75
ld. de multas y remate de animales sin		***************************************
dueños, se calcula en	40	200.00
Id. del remate del trabajo sudsidiario del		
año de 1887, pagadero trimestralmente	46	824.00
Id. del " " de este año se calcula	144	1000,00
Id. del " ,' de venta de aguar-	1.6	
diente por menor	(4)	1,150.00 57.10,194.93

Art°.	2º. Para el sueldo anual del Señor Jefe Politico y Comisario de l'olicia	
	Cantonal	768.00

#### MUNICIPALIDAD

Art°.	3º. Para el sueldo anual del Secretario Municipal y de la Jefatura Política, á doscientos ochenta y ocho sucres qu. Para sueldo anual del escribiente de	· n	576.00	
	ambas Secretarias	46	240.00	
	Para sueldo anual del portero	13	144.00	
	Para gastos de escritorio de ambos			
	Despachos	4	48.00	
	Para un Vacunador permanente	11	120.00	
	" el Jardinero del Jardin de esta plaza	1.6	72.40	

#### POLICÍA

AIL	4 , P	ara sug	eldo an	ual de	l'eniente Po	011-	
	tico	y Com	isario N	dpal.	de Portovicjo	46.	288.00
	Para	sueldo	s anua	lid. R	iochico	15	241.00
	0.	.16	44	" P	icoasá	1.1	144.00
	H	30	- 11	" J	unin	- 10	240,00
	14	110	11	" de	s Jendarme	\$	
			de pol	licla er	Portoviejo	. 11	288.00
	41	44	anual	de un	o en Riochic	0 "	72,00
	. 88	70	0 9	0 0	" Picoasa	11	48.00
	40	W	0 1	14 19	" Junin	11	48.00
114		gastos ro Con	de esc nisarlas	ritorio a doc	de las cua- e sucres cy. un	a "	48.00

CHACLE DE TONTO		
Arto, 5º. Para el sueldo anual del Acil. mayor	11	96 oc
" " Alcaide	11	144.0
" alumbrado de la cárcel en todo		
el ano		54.7

#### COMPOSICIÓN DE LOCALES Y ÚTILES DE ESQUELA

Art°.	60.	Para	Portoviejo Picoasá	57.	150
		-	La Mocora	43	50
		10	Riochico	4.0	100
		44	Junin	**	100

#### AFRENDAMIENTOS

Art. T.	Para	el	de pali	los	locales que ocupa la dy la Tenencia política		
	y Ju					- 11.	153.60
	Para	cl	de	la	id de Junin " " la escuela de varo-	44	38.40
		**	"	-	nes de id.	4.6.	48.00
	11.	50	15	64.	de mujeres " id.	- 44	48.00
	44				" id de Piconsá	1,6	48 00

#### ALUMBRADO PÚBLICO

Art'. 8". I	Para el de Portoviejo en todo el año por 50 faroles calculados en 28 sucres 80 centavos c/u. " el sueldo anual de los dos Jen-	1,440 0
*****	darmes para el servicio del a	

lumbrado à St. 120 cyu.

430.00

VIENEN Sy. 5, 6,144.75

Art'. 9 . Para el sostenimiento de la l'olicia Rural'	298 36
" 'd del Tribunal de cuentas "	32.43
" la comisión del Tesorero Mpal. 6: "	519.00
Art". 10". " Igastos ordenados en el año podo.	2.19/10
to our are delean manage of all plants	
y que se deben pagar en el presente	
se calcula en	200000
Art" 11". Se bota p', una homba contra incendio"	2,000,00
Art . 12". Para gastos imprevistos necesarios que	
acuerde el Concejo, se bota la	
cantidad de	870016

## 1GUALES - Sy. 10, 104.95 Sy. 10, 194.95

Art. 13°. Todas las economias que se hicisen y de todos los sobrantes que resultasen como existência hasta el 31 de Dictembre de 1888, se aplicarán a la compra de la verja de hierro, bancas, columnas y faroles para

carán à la compra de la verja de hierro, bancas, columnas y laroles para el Jardin de esta plaza,
Art', 14'. Este presupuesto regirá desde el presente mes de Enero.—Comuniquese al señor Jefe Politico para su ejecución y cumplimiento.—Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal en Portoviejo à 23 de Enero de 1888. — Pore I Presidente, el Vicepresidente, — Tiburcio Mancias. —El Secretario.—Dositóo Balda.— El infrascrito Secretario certificae que la presente ordenanza fué discutida y aprobada en tres sesiones distintas, en los dias 18, 23 y 24 del corriente mes.—Portoviejo, Enero 25 de 1888.—Desteo Balda.—Jefatura política del Cantón, Portoviejo, Enero 27 de 1888.—Biecútese.—Melchor Solorzano.—El Secretario.—Dositéo Balda.

## PRECIOS CORRIENTES DE

Aceite de linazas	S	1. 14.C	o caj
" " olivo 16	4	8.4	10 11
Arroz de la India	16	5.6	0 99
Azúcar Valdez 1ª.	K	110	0 "
0 0 28	11.6	10.0	0 4
Cerveza Sn. Pablo	18		o doe
Coñac, clase regular	18	74.00	0/1
" Jucles Rovins	1	20.0	0 11
Cigarrillos "La Coro			
na" 10 cajetillas por	16	80	000
Canalones de 2 ydas.	6.6		c/u.
Hierro acanalado para			
techos		8.00	991
Harina	18	9,50	100
Jabon marsella	18	11.60	cl.
Kerosene	41	7.00	
Manteca en cunetes	10	27.20	qq
Mallorca español	16	14.40	cim
Sacos vacios	11	35	c/u.
Vino en anclotes de			
9 gal.	16	18.00	C/U.
id. Vermouth	**	12.00	cl.
id. Bordeaux	48	7.20	199.
Velas	31	5.00	- 10
Vinagre en dmy, de gal	24	1.30	c/11.

#### CAMBIOS EN GUAYAQUIL

	Londres	90 d7		# P	remi
**	Paris		26 36		44
4.6	Hamburgo	19 44	25 1/2	44	
- 16 .	New-York	3 11	35	44	62
11 - 18	16	host	24	11	8.6
- 66	Panamá		-		
40	Lima	4 40		" D	ese-
	T-HHI	3 11	-	26 6	
	Valparaiso		30		

### P. S. N. C.

DE VAPORES EN MANTA

ESSE.	Mayo	so "Manavi"	100	Guayaquil
0	100	28 11	44	Pannina
41	Innic	g "Chala"	44	Guayaquil
64	411	11 "	16	Panama
10	- 55	17 "Manavi"	58	Gunyaquil
- 41	11	25 11	11.	Panama
627	Lillio	i "Chala"	.35	Guayaquil
	- 19	9 15	4.0	Pamarna
10		11 "Manayl"	111	Gusvaquil
11		23 "	41	Panama

## AVISOS.

Habiendo, terminado por mutuo acuerdo, la sociedad que existia para todas las operaciones concernientes al "Hotel Bolivar" de mi pro-piedad, suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes, se sirvan venir a cancelarlas en el más breve tiempo; sin que sea necesario ocurrir á la via judicial, para conseguir el reembolso

En lo demás, al estableci-miento seguirá siempre en sus funciones y à la disposición de sus favorecedores.

Portoviejo, Mayo 2 de 1888.

Francisca Guerrero

### OJO AL AVISO.

En el " Hotel Montecristi" de la propiedad del suscrito se proporciona cuartos a-mueblados y buenas comidas, á precios módicos y con

el mayor esmero. Tengo también una variada y exquisita existencia de licores y conservas ex-trangeras para mis favorecedores

Montecristi, Mayo : 1888

## DEEUE.

Los que suscriben compran permanentemente artículos de exportación, como tagua, cacao, caucho, cueros, y sombreros. Así mismo ven-den a buenos precios toda clase de mercaderías extrangeras por mayor y me-

Portoviejo Mayo de 1888.